



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprueba dictamen y OM. Designa Lic. Guzmán Prof. Ayudante A DS - GEAN // EX-2026-000155282- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2026-92-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119) en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos disponibles del grupo;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. de la Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen y su correspondiente orden de mérito;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito, que como anexo forma parte de la presente resolución, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, el Dr. Alejo Cristian CARRERAS, el Dr. Rodolfo Guillermo PEREYRA y la Dra. Carla Cecilia FRAENZA, que entendiera en el llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2026-92-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119) en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear;

ARTÍCULO 2º: Designar a la Lic. Judith Amira GUZMÁN (DNI: 41185621) en el cargo interino de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/13), a partir del día 1º de junio de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027, en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear.

ARTÍCULO 3º: La Lic. Guzmán deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.